

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE.
ALBROOK - PANAMA

E. S. D.

MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: *Caudillo Smith*
Fecha: *29/10/2021*
Hora: *11:55 a.m.*

Estimado Ingeniero Concepción:

Por este medio y para su respectiva evaluación, hacemos entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "*CONSTRUCCIÓN DE GALERA INDUSTRIAL*", promovido por la *EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS*. El mismo se encuentra ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. Persona de Contacto: Stacy Ramos, correo electrónico: stacy.ramos@veolia.com, Teléfono: (507) 62080758, Dirección: Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Puerto Caimito, Calle Market Plaza, edificio Market Plaza, piso 1 local D-25.

El Estudio consta de un total de 150 páginas de las cuales 79 páginas forman parte del contenido del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo fotografías, índice y bibliografía y 71 páginas conforman los anexos.

Los Consultores que participaron en la elaboración del presente estudio son:

FERNANDO CÁRDENAS N. Ingeniero Agrónomo, Maestría en Ciencias Ambientales, Registro de Consultor en el Ministerio de Ambiente: IRC-005-2006. Residencia En Arraijan, teléfono 67479245, correo electrónico fcardenas5707@hotmail.com.

Funciones: Consultor Líder del Estudio del Impacto Ambiental, coordinador de reuniones con la empresa promotora, inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental del área, Reconocimientos biológicos de fauna, vegetación y recursos naturales Elaboración del Plan de Manejo Ambiental, componente socioeconómico

RICARDO MARTINEZ MOJICA. Ingeniero Químico, Registro de Consultor en Ministerio de Ambiente: IRC-023-2004 . Residencia Nuevo Arraiján, teléfono 65956041.

Funciones: Consultor colaborador, responsable del componente físico del Estudio de Impacto Ambiental, colaborador del Plan de Manejo Ambiental

Esta solicitud de evaluación del Estudio de Impacto ambiental está fundamentada en el artículo Nº 38, Capítulo I del Título V, del Decreto Ejecutivo Nº 123, de 14 de agosto de 2009 y se anexan los siguientes documentos:

- Copia de cédula notariada de la promotora.
- Registros Públicos de la empresa Promotora y Propiedad.
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.

Atentamente;

CPV

CRISTIAN PÉREZ VILLAMIL
Representante Legal.
Pasaporte Nº PE-129230.



Yo, **CARLOS M. TABOADA H.**, Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones
de Notario Público.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)
es (son) auténtica (s).

Arraiján, de **20 OCT 2021**

(Testigo)

(Testigo)

Carlos M. Taboada
NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.

Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil
y el Art. 482 del código Judicial

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN

DECLARACION NOTARIAL JURADA



Distrito de Arraiján, corregimiento de Arraiján Cabecera, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número Ocho – doscientos veinte-mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente ante mí el señor CRISTIAN PÉREZ VILLAMIL, extranjero, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, con pasaporte PE-129230, en condición de representante legal de la empresa METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS., promotora del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE GALERA INDUSTRIAL", a desarrollarse en la Finca (Inmueble) Chorrera, Código de Ubicación 8617, Folio Real N°3165 (F), ubicada en el Corregimiento Puerto Caimito, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá. Declaro y confirmo bajo gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículos 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No 41 de 01 de julio de 1998.-----

Leída conforme les fue esta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Janeth Mosquera, con cédula 8- 704- 928 e Irina Judith Concepción, con cédula 8- 767- 2192, ambos vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma todos para constancia por ante mí la Notaria que doy fe. --

CRISTIAN PÉREZ VILLAMIL
Pasaporte: PE-129230



Carlos M. Taboada
CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO
(Notario Público)

Nº 0347



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE
VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2021.10.20 11:05:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
394541/2021 (0) DE FECHA 10/18/2021
QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 1278 (E) DESDE EL MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2006
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: NO CONSTA

SUSCRIPtor: NO CONSTA

AGENTE RESIDENTE: RUBIO, ALVAREZ, SOLIS & ABREGO

PRESIDENTE: OSCAR GARCIA POVEDA

TESORERO: JUDITH BUELVAS PEREZ

DIRECTOR: JUDITH BUELVAS PEREZ

SECRETARIO: PABLO MARTINEZ ILLESCAS

DIRECTOR: PABLO MARTINEZ ILLESCAS

DIRECTOR: CRISTIAN PEREZ VILLAMIL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: JUDITH BUELVAS PEREZ Y CRISTIAN PEREZ VILLAMIL (PASAPORTE PE-129230)

- QUE SU CAPITAL ES DE 3,998,144.93 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE (US\$3,998,144.93) DE DOLARES AMERICANOS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES BERMUDA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD: Tipo de Poder: PODER DE ADMINISTRACION Apoderado: PABLO FELIPE ARANGO TOBON Poderdante: EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS. SE OTORGA PODER ADMINISTRACION PABLO FELIPE ARANGO TOBON Y ANDRES FELIPE RESTREPO SEGUN DOCUMENTO 1858433 DE LA SECCION DE MERCANTIL DESDE 12 DE OCTUBRE DEL 2010. SE REVOCO PODER ADMINISTRACION A FAVOR DE ANDRES FELIPE RESTREPO SEGUN DOCUMENTO 2069467 FICHA 1278 DE LA SECCION DE PERSONAS DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2011.

PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD: Tipo de Poder: PODER DE ADMINISTRACION Apoderado: PABLO FELIPE ARANGO TOBON Poderdante: EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS. SE OTORGA PODER DE ADMINISTRACION AL SEÑOR SERGIO DIAZ ROA VARON, DE--NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD CON PASAPORTE NO. 19.591.648 .PARA ACTUAR INDIVIDUALMENTE EN AUSENCIA DEL PRINCIPAL DEL CARGO, SEÑOR--

PABLO FELIPE ARANGO TOBON, A FIN DE QUE DICHO PODER SEA EJERCIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES: PRIMERO PARA QUE EL APODERADO ACTUANDO SIEMPRE EN FORMA INDIVIDUAL ADMINISTRE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD MANDANTE...SEGUNDO:PARA QUE REPRESENTE LEGALMENTE AL MANDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, CORPORACION, TRIBUNALES, EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVO.---PARA MAS VEASE EL DOCUMENTO REDI- 2240164.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E9774BE0-5DA4-4751-A64E-04B59F4BD6B8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



(4)

Registro Público de Panamá

ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 2 (REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL) ENTRADA 362835/2016 (0)
ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 8 (NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES Y DIGNATARIOS O AGENTE
RESIDENTE) ENTRADA 165286/2019 (0)

ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 17 (REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL) ENTRADA 235508/2021 (0)

CORRECCIÓN: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 18 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: ARTICULO 1788: EL REGISTRADOR GENERAL PODRA RECTIFICAR POR SI, BAJO SE RESPONSABILIDAD, LOS ERRORES U OMISIONES CONTENIDOS EN LOS ASIENTOS PRINCIPALES O SECUNDARIOS DE INSCRIPCION, CUANDO EN EL DESPACHO EXISTA AUN EL TITULO RESPECTIVO. AUN CUANDO EL TITULO NO ESTE YA EN EL DESPACHO, PODRA TAMBIEEN RECTIFICAR LOS ERRORRES U OMISIONES COMETIDOS EN ASIENTO SECUNDARIOS, SI LA INSCRIPCION PRINCIPAL BASTA PARA DARLOS A CONOCER Y ES POSIBLE RECTIFICARLOS POR ELLA MEDIANTE ESCRITURA 1908 DEL 09 DE JUNIO 2021 NOATRIA SEXTA SE MANIFESTO PUNTO 3 REVOCAREL PODER DE ADMINISTARCION A NOMBRE DE PABLO ARANGO TOBON PASAPORTE AN558304 POR LA SIGUIENTE CAUSA DEJAR SIN EFECTO PÓDER DE PABLO ARANGO TOBON.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 18 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:51 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403213706



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E9774BE0-5DA4-4751-A64E-04B59F4BD6B8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



5

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2021.04.27 14:18:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen Lopez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 143345/2021 (0) DE FECHA 04/27/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL № 3165 (F)
CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 47 ha 473 m² 17 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 47 ha 473 m² 17 dm² --- VALOR REGISTRADO: B/.1,237,379.40
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE COLINDA CON ANTONIO AYALA. SUR JACINTO RAMON Y PORFIRIO
MONRROY ESTE CAMINO DE MANGLARES A LA MITRA OESTE CATALINO CAMARENA E ISABEL RODRIGUEZ

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. -EMAS- (RUC 1278) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 600,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 6.00% . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 03 DE FEBRERO DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 45861/2017.

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA PRIMERA DEUDOR EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO, S.A. E.S.P. -EMAS- (RUC: S.E.1278) POR UN MONTO DE QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE BALBOAS (B/.552,415.00), LIMITACIONES DEL DOMINIO SI.

OBSERVACIONES: MANTIENE, EXTIENDE Y DISMINUYE. INSCRITO EL DÍA JUEVES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 376930/2018 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS (B/. 918,571.86); CLÁUSULAS DEL CONTRATO MANTIENE VIGENTE Y AUMENTA DE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS; INSCRITO EL DÍA JUEVES, 03 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 373721/2019.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 27 DE ABRIL DE 2021 02:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402963217



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 70231CAD-0215-41F4-BA4C-00453C5E56DD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

C. R. I. I. I. / O:

Que He cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

Panama, 22 de Septiembre 2021

SC

Testigo

Jes



LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste



REPUBLICA DE COLOMBIA

Passport No. / Passport No.
PE129230

**PASAPORTE
PASSPORT**

REPUBLICA DE COLOMBIA

Type / Type Cod. país / Country code
Pasaporte / Passport
PE129230

**PASAPORTE
PASSPORT**

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nombre / Given name
PEREZ VILLAMIL

Nacionalidad / Nationality
CRISTIAN FELIPE

Colombiana

Fecha de nacimiento / Date of birth
26 MAY/MAY 1983

Sexo / Sex
M

Lugar de nacimiento / Place of birth
BOGOTÁ COLOMBIA

Fecha de expedición / Date of issue
06 ENE/JAN 2016

Fecha de vencimiento / Date of expiry
04 ENE/JAN 2026

Nombre / Personal No.
CC80256700

Autoridad / Authority
BTA. CALLE 100

Firma del titular / Holder's signature
Cristian Felipe Pérez Villamil

P <COLPEREZ <VILLAMIL <<CRISTIAN <FELIPE <<<<<
PE129230 <2 COL8305251M2601043CC80256700 <<<<

6

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EMPRESAS METROPOLITANA DE ASEO / 1034685-1-1278 DV-81	<u>Fecha del Recibo</u>	21/10/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

COBRO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACION Y ANALISIS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE GALERA INDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO.

Día	Mes	Año	Hora
21	10	2021	10:14:43 AM

Firma

Nombre del Cajero Francisca Guerra



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

(8)

Certificado de Paz y Salvo
Nº 192824

Fecha de Emisión:

21	10	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

20	11	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO, S.A

Representante Legal:

CRISTIAN PEREZ V.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación válida por 30 días

Firmado

Director Regional

(9)

PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



FERNANDO CÁRDENAS N. Ingeniero Agrónomo, Maestría en Ciencias Ambientales, Registro de Consultor en el Ministerio de Ambiente: IRC-005-2006. Residencia en Arraijan, teléfono 67479245, correo electrónico fcardenas5707@hotmail.com

Funciones: Consultor Líder del Estudio del Impacto Ambiental, coordinador de reuniones con la empresa promotora, inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental del área, Reconocimientos biológicos de fauna, vegetación y recursos naturales Elaboración del Plan de Manejo Ambiental, componente socioeconómico



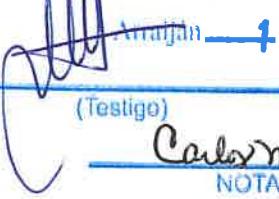
RICARDO MARTÍNEZ MOJICA. Ingeniero Químico, Registro de Consultor Ambiental en el Ministerio de Ambiente: IRC-023-2004, con Residencia en Nuevo Arraiján, teléfono 65956041, correo electrónico ingjosericardo@hotmail.com

Funciones: Consultor colaborador, responsable del componente físico del Estudio de Impacto Ambiental, colaborador del Plan de Manejo Ambiental

Yo, **CARLOS M. TABOADA H.**, Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones
de Notario Público.

CERTIFICO :

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)
que firmó (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)
es (son) auténtica (s).

Arraijan — 16 ABR 2021 — de
(Testigo) _____ (Testigo) _____

Carlos M. Taboada H.
NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.

Art. 116 del Código Administrativo, Art. 1718 del Código Civil
y el Art. 482 del Código Judicial



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
FERNANDO CARDENAS	IRC-005-06	✓			
RICARDO MARTINEZ MOJICA	IRC-023-04	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE GALERA
INDUSTRIAL

Corregimiento: PUERTO CAIMITO

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO DE LA CHORRERA

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: CRISTIAN PEREZ V.

Dirección de Contacto: OFICINA COCOLÍ, DISTRITO DE ARRAIJÁN.

Pasaporte:
Nº PE-129230

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Eudolina Smith</u>
Firma	<u>Eudolina Smith</u>
Fecha de Verificación	<u>29/10/2021</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

11

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Construcción de Galera IndustrialPROMOTOR: Empresa Metropolitana de Bco S.A.E.S.P. EMASCATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 29 MES Octubre AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		(1) EIA.
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Fernando Caicedo

Técnico: _____

Cedula: 8-425-385Firma: Gudelieve SmithFirma: Fernando Caicedo

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	29 DE OCTUBRE DE 2021	
FECHA DE INFORME:	29 DE OCTUBRE DE 2021	
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE GALERA INDUSTRIAL	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS.	
CONSULTORES:	FERNANDO CÁRDENAS RICARDO MARTÍNEZ	IRC-005-2006 IRC-023-2004
LOCALIZACIÓN:	VÍA HACIA LA COMUNIDAD DE PLAYA CHIQUITA (RELLENO SANITARIO), CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de una galera industrial de una sola planta con estructura metálica, techo de teja de PVC ondulado, paredes de bloques y pared de PVC ondulado. Contará de puertas tipo cortina, muelle de descarga, caja ciega, pasillo de circulación, sistema eléctrico interno, ventilación e iluminación. La construcción de la galera tiene la finalidad de almacenar temporalmente y manejar los residuos industriales como: pilas, baterías, focos fluorescentes, recipientes de lacas, pinturas, aerosoles, anticongelante, trapos impregnados con aceites o grasas, aceite de cocina, aparatos electrónicos y electrodomésticos pequeños. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N°. 3165 (F), Código de Ubicación N°. 8617, con una superficie total de 47 ha + 473 m² + 17 dm², de la cual se utilizarán 1,000 m², para la construcción de la galera.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA INDUSTRIAL**, promovido por la Sociedad **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
Y CHANAY, CASTILLO Y
MOTER EN CIENCIAS
FORESTALES
CENIF Y REC. NAT
IDONEIDAD: 9.074-17-M19

ELABORADOR POR:

Yohana Castillo

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD 7.023-12 *

TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Jean C. Peñaloza

LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



14

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-SEIA-PROV-073-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS.**, se propone realizar el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA INDUSTRIAL**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 29 de octubre de 2021, el señor **CRISTIAN FELIPE PERÉZ VILLAMIL**, de nacionalidad colombiana, con número de pasaporte No. PE129230, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA INDUSTRIAL**, ubicado en la vía hacia la comunidad de Playa Chiquita (Relleno Sanitario), corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **FERNANDO CÁRDENAS** y **RICARDO MARTÍNEZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-005-2006** e **IRC-023-2004**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto 975 del 23 agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 29 de octubre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA INDUSTRIAL**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA INDUSTRIAL**, promovido por la Sociedad **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. EMAS.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veinti nueve(29) días, del mes de octubre del año Dos mil veintiuno(2021).

CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

